



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 032
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	MARIA ELVIA RESTREPO QUICENO
DEMANDADO	ESE METROSALUD
RADICADO	05001 33 33 017 2019 00056-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se anexa y pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N° 55-2020 allegado por la ESE METROSALUD, el 03 de diciembre de 2020, a través del correo de recepción memoriales de la Oficina de Apoyo Judicial de estos Juzgados, misma que fue entregada a este Despacho el día 14 de diciembre de 2020, y que se encuentra visible en el expediente digital.

NOTÍFIQUESE,

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACION POR ESTADOS</u></p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 003 el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 27 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
